

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00227-00

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ORLANDO CRUZ VEGA

DEMANDADO: PORVENIR Y COLPENSIONES

Valledupar, 11 de enero de 2022.

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia a cargo de Porvenir	\$4.060.000.00
Agencias Segunda Instancia a cargo de Colpensiones	\$1.160.000.00
Agencias Segunda Instancia a cargo de Porvenir	\$1.160.000.00

TOTAL COSTAS	\$5.500.000.00
---------------------	-----------------------

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00227-00
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ORLANDO CRUZ VEGA
DEMANDADO: PORVENIR Y COLPENSIONES”

Valledupar, 11 de enero de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

EJRM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 1 el día 12 de enero de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA